

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
AVICOLA PAULO CESAR ZAMBRANO CIA LTDA., CELEBRADA EL DIA
MARTES PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Batsas, Provincia de El Oro, al primer día del mes de abril del dos mil quince, siendo las dieciséis hora con treinta minutos (16:30) en el domicilio de la Compañía Avícola PAULO CESAR ZAMBRANO CIA. Ltda, ubicada en la Vía Loja s/n., conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías y sin necesidad de convocatoria previa, deciden reunirse en Sesión de Junta General los siguientes Socios: Sr. Zambrano Cely Ulbio Cesar, propietario de mil novecientas ochenta (1980) participaciones de un dólar (\$) 1,00 cada una, pagadas en un ciento por ciento (100%), con derecho a 1980 votos; Sr. Leonardo Juvenal Espinoza, propietario de veinte (20) participaciones de un dólar (\$) 1,00 cada una, pagadas en un ciento por ciento (100%), con derecho a 20 votos, quienes representan el 100% del capital social de la Compañía el mismo que es de : Dos mil dólares (\$2.000,00), dividido en dos mil (2.000) participaciones de un dólar (\$)1,00 cada una.

En tal virtud, los asistentes a la Junta General de Socios de la Compañía AVICOLA PAULO CESAR ZAMBRANO CIA LTDA., se instalan en Sesión presidida por el Señor Leonardo Juvenal Espinoza y actúa como Secretario de la misma el Gerente General Sr. Ulbio Cesar Zambrano Cely, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENTE DEL AÑO 2014;
- Y.
2. CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PERIODO 2014

El señor Leonardo Juvenal Espinoza, Presidente de la Compañía declara instalada la Sesión y dispone se dé curso al Orden del día para lo cual el señor Ulbio Cesar Zambrano Cely, Gerente General de la Compañía pide la palabra para poner a consideración de la Junta General de Socios su Informe; el Señor Gerente manifiesta que la actividad avícola que comprende la crianza y comercialización de aves no se desarrolla, manteniéndose sin actividad durante todo el año del ejercicio económico 2014 ya que se han cumplido con sus disposiciones emanadas en el Estatuto Social y resoluciones de Juntas Generales; Los Socios presentes en la sala deliberan ampliamente al respecto y aceptan de manera unánime el contenido del Informe de la Gerencia General.

Siguiendo con el orden del día, se pasa a tratar el segundo punto, párrafo cual solicita la palabra el Presidente y procede a dar lectura de los Estados

Financieros de la Compañía correspondiente al periodo del año 2014, donde se indicó que en el Estado de Situación Financiera se refleja que la Compañía AVICOLA PAULO CESAR ZAMBRANO CIA. LTDA. No tiene movimiento Con respecto a este punto se delibera ampliamente entre los presentes, aprobándolos de forma unánime.

Finalmente el Presidente, después del pronunciamiento de la sala, solicita que tanto el informe de Gerencia, como los Estados Financieros del ejercicio económico 2014 sean incorporados al Expediente de esta Junta.

Por haberse concluido los puntos de la agenda se concede un receso de veinte minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión a las diecisiete horas 15 minutos (17:15) por secretaria se la lee y por unanimidad se resuelve aceptarla en todas sus partes. El Presidente agradece la presencia de los asistentes y declara terminada esta Junta siendo las diecisiete horas con veinte y nueve minutos (17:29), firmando para constancia los concurrentes. (f) ilegible.- Ulbio Cesar Zambrano Cely. (f) ilegible Leonardo Juvenal Espinoza.-

PRESIDENTE

Sr. Leonardo Juvenal Espinoza



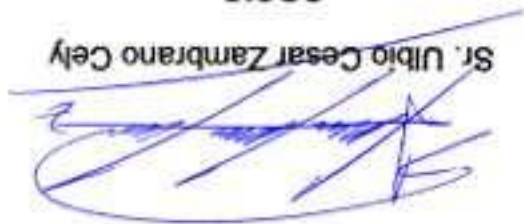
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

Sr. Ulbio Cesar Zambrano Cely



SOCIO

Sr. Ulbio Cesar Zambrano Cely



LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AVICOLA PAULO CESAR
ZAMBRANO C. LTDA., CELEBRADA EL DIA MARTES PRIMERO DE ABRIL
DEL DOS MIL QUINCE.

ACCIONISTAS	Nº	%CAPITAL	CAPITAL	FIRMA DE
- PARTICIPACIONES SOCIAL				ASISTENCIA
Sr. Ulbio Zambrano Cely	1.980	99%	1.980,00	
Sr. Leonardo Juvenal Esp	20	1%	20,00	
TOTAL	2.000	100 %	2.000,00	